

1997

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 28 DIC 2012



VISTO el expediente N° 2162-3253/10, por el cual la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires propicia la designación del Personal, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acta Paritaria N° 33 de fecha 7 de junio de 2010 se acordó con los representantes gremiales el pase a Planta Permanente del personal que cumpliera con los requisitos del acuerdo referido;

Que la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires, en cumplimiento del acuerdo paritario arribado oportunamente, propicia la designación del personal que ha optado por el pase a Planta Permanente, según los extremos del acuerdo, en diversas categorías según anexos I, II y III, los cuales pasarán a formar parte integrante del presente acto;

Que a fin de su formalización es menester transferir a la Planta Permanente los respectivos cargos de revista;

Que la adecuación del cargo se propicia de conformidad al artículo 18 inciso 1) de la Ley N° 14331, aprobatorio del Presupuesto General Ejercicio 2012;

Que a efectos de viabilizar lo actuado, esa Secretaría de Derechos Humanos, debe adecuar en los planteles básicos vigentes el cargo a ocupar por los agentes en la Planta Permanente;

Que el presente acto se dicta cumpliendo con las previsiones establecidas por el Decreto N° 3/12;

Que la presente designación se efectúa en los términos de los artículos 2° y 6° de la Ley N° 10430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su reglamentación aprobada mediante Decreto N° 4161/96;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Personal, la Dirección Provincial de Presupuesto del Ministerio de Economía y la Contaduría General de la Provincia;

M



1997

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 - premio - de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,



**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

ARTÍCULO 1º. Incorporar al Presupuesto General Ejercicio 2012 – Ley Nº 14331 – Sector Público Provincial No Financiero –Administración Provincial – Administración Central – Jurisdicción 06 – Jurisdicción Auxiliar 13 – Fuente de Financiamiento 1.1 – Finalidad 3 – Función 2 – Subfunción 0 – los Agrupamientos Ocupacionales según el siguiente detalle:

PRG 4 - Partida Principal 1 – Subprincipal 1 – Régimen 1 – Agrupamiento Ocupacional 3

PRG 4 - Partida Principal 1 – Subprincipal 1 – Régimen 1 – Agrupamiento Ocupacional 5

Handwritten signature and initials

ARTÍCULO 2º. Efectuar dentro del Presupuesto General Ejercicio 2012 - Ley Nº 14331 - Sector Público Provincial no Financiero - Administración Provincial - Administración Central - Jurisdicción 06 – Jurisdicción Auxiliar 13 – Finalidad 3 – Función 2 – Subfunción 0 – Fuente de Financiamiento 1.1 – una transferencia de noventa y un (91) cargos, según el siguiente detalle:



DÉBITO:

Partida Principal 1 – Partida Subprincipal 2

Régimen Estatutario 1

ACE001

Agrupamiento Ocupacional 3 50 cargos

Agrupamiento Ocupacional 14 14 cargos



Handwritten signature

1997

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires



PRG002	
Agrupamiento Ocupacional 3	6 cargos
Agrupamiento Ocupacional 5	2 cargos
PRG003	
Agrupamiento Ocupacional 14	9 cargos
PRG004	
Agrupamiento Ocupacional 3	10 cargos

CREDITO:

Partida Principal 1 – Partida Subprincipal 1

Régimen Estatutario 1

ACE001

Agrupamiento Ocupacional 1	8 cargos
Agrupamiento Ocupacional 3	27 cargos
Agrupamiento Ocupacional 5	7 cargos

PRG001

Agrupamiento Ocupacional 3	9 cargos
Agrupamiento Ocupacional 5	7 cargos

PRG002

Agrupamiento Ocupacional 3	4 cargos
Agrupamiento Ocupacional 5	3 cargos

PRG004

Agrupamiento Ocupacional 3	14 cargos
Agrupamiento Ocupacional 5	12 cargos



ARTÍCULO 3º. Modificar en virtud de lo dispuesto por el artículo 2º el Resumen del Número de Cargos de la Administración Central, Organismos Descentralizados e Instituciones de Previsión Social – Planilla Anexa N° 26 - del Presupuesto General Ejercicio 2012 - Ley N° 14331 - para la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires, de conformidad con el siguiente detalle:

M

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires



DISMINUCIÓN

Planta Temporaria.....91 cargos.-

AMPLIACIÓN

Planta Permanente..... 91 cargos.-

ARTÍCULO 4º. Modificar en la Jurisdicción 1.1.1.06.13.000, Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires, el plantel básico, incorporando a la respectiva unidad estructural (91) cargos del Agrupamiento Servicio, Personal Administrativo y Profesional de la Ley N° 10430, de acuerdo al detalle inserto en los anexos I, II y III los cuales pasan a formar parte del presente acto.

ARTÍCULO 5º. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.06.13.000, Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires, a partir de la fecha de notificación, al personal incluido en los anexos I, II y III, los cuales pasan a formar parte integrante del presente acto, en los términos de la Ley N° 10430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, en la Planta Permanente, en los agrupamientos detallados en el los anexos I, II y III, con un régimen horario de treinta (30) y cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor.

ARTICULO 6º. Las designaciones dispuestas en el artículo precedente tienen carácter provisional y adquirirán estabilidad transcurridos seis (6) meses, a partir de la fecha de posesión del cargo, conforme los términos del artículo 6º de la Ley N° 10430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTICULO 7º El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2º, será atendido con cargo a las imputaciones presupuestarias que se determinan en los ANEXOS

Ac



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

I, II y III del presente, correspondientes al Presupuesto General Ejercicio 2012 – Ley N° 14331.

ARTÍCULO 8°. El presente Decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Jefatura de Gabinete de Ministros y de Economía.

ARTÍCULO 9°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y pasar a la Contaduría General de la Provincia. Cumplido, archivar.

DECRETO N° 1997


Lic. ALBERTO PEREZ
MINISTRO DE JEFATURA DE
GABINETE DE MINISTROS


Silvina Batakis
Ministra de Economía
Provincia de Buenos Aires


DANIEL OSVALDO SCIOLI
Governador de la
Provincia de Buenos Aires

1997

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

ANEXO 1

LEY N° 10.430

SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Para desempeñarse con la siguiente imputación presupuestaria: Jurisdicción 1.1.1.06, ACE001, Finalidad 3, Función 2, Fuente de Financiamiento 1.1, Partida Principal 1, Subprincipal 1, Régimen Estatutario 1, Presupuesto General para el Ejercicio 2012, Ley N° 14.331.

En un cargo del Agrupamiento 01, Servicio, Categoría 5, Clase 3, Grado XI, Con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor.

CASTRO, Carlos Daniel (D.N.I. N° 23.272.830, Clase 1973), con una retribución equivalente a la categoría 5.

LEPEZ, Paula Rosana (D.N.I. N° 17.341.720, Clase 1965), con una retribución equivalente a la categoría 5.

PERALTA, Ariel Ernesto Eduardo (D.N.I. n° 32.467.641, Clase 1986), con una retribución equivalente a la Categoría 5.

Con un régimen de cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor.

ALCAZAR, Adolfo (D.N.I. N° 11.744.336, Clase 1953), con una retribución equivalente a la categoría 5.

CASANOVA, Lionel Gastón (D.N.I. N° 27.792.006, Clase 1979), con una retribución equivalente a la categoría 5.

CESARO, Adrián Roberto (D.N.I. N° 23.136.178, Clase 1972), con una retribución equivalente a la categoría 5.

FREZZINI, Pablo Eduardo (D.N.I. N° 29.229.871, Clase 1981), con una retribución equivalente a la categoría 5.

JUAREZ, Victor Bernardo (D.N.I. N° 25.537.171, Clase 1976), con una retribución equivalente a la categoría 5.

1997

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

ANEXO 2

LEY N° 10.430

SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Para desempeñarse con la siguiente imputación presupuestaria: Jurisdicción 1.1.1.06, ACE001, Finalidad 3, Función 2, Fuente de Financiamiento 1.1, Partida Principal 1, Subprincipal 1, Régimen Estatutario 1, Presupuesto General para el Ejercicio 2012, Ley N° 14.331.

En un cargo del Agrupamiento 03, Administrativo, Categoría 5, Clase 4, Grado XIII, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor.

AMORENA, Juan Manuel (D.N.I. N° 27.942.353, Clase 1980), con una retribución equivalente a la categoría 5.

ARANETA, María Julia (D.N.I. n° 28.144.071, Clase 1981), con una retribución equivalente a la categoría 5.

BENITO, Pedro (D.N.I. n° 27.669.165, Clase 1979), con una retribución equivalente a la categoría 5.

BEREZAN, Javier Daniel (D.N.I. n° 31.695.776, Clase 1985), con una retribución equivalente a la categoría 5.

COBACHO, Leandro Manuel (D.N.I. n° 26.199.727, Clase 1977), con una retribución equivalente a la categoría 5.

CORIA, María de los Angeles (D.N.I. n° 18.628.773, Clase 1967), con una retribución equivalente a la categoría 5.

DE ANTONIO, Nayla Viviana (D.N.I. n° 30.996.839, Clase 1984), con una retribución equivalente a la categoría 5.

del CASTILLO, Santiago Daniel (D.N.I. n° 30.078.043, Clase 1983), con una retribución equivalente a la categoría 5.

DEMATEIS, Jorge Luis (D.N.I. n° 21.824.000, Clase 1971), con una retribución equivalente a la categoría 5.

M

1997

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires



DEPASCUALE, Matías Dante (D.N.I. nº 31.367.640, Clase 1985), con una retribución equivalente a la categoría 5.

DI MATTEO, Gisella Paola (D.N.I. nº 26.428.741, Clase 1977), con una retribución equivalente a la categoría 5.

DIAZ, Victor Hugo (D.N.I. nº 10.818.468, Clase 1953), con una retribución equivalente a la categoría 5.

ELDER, David Hugo (D.N.I. nº 26.282.488, Clase 1978), con una retribución equivalente a la categoría 5.

FALCONE, Laura (D.N.I. nº 30.426.698, Clase 1982), con una retribución equivalente a la categoría 5.

GIORGI, Silvana Marina (D.N.I. nº 30.139.746, Clase 1983), con una retribución equivalente a la categoría 5.

MILONE, María Antonella (D.N.I. nº 32.675.501, Clase 1986), con una retribución equivalente a la categoría 5.

M
ORTIZ, Micaela (D.N.I. nº 29.416.620, Clase 1982), con una retribución equivalente a la categoría 5.

RIVAS, Ricardo Antonio (D.N.I. nº 22.474.611, Clase 1972), con una retribución equivalente a la categoría 5.

RODRIGUEZ STORCHI, Romina (D.N.I. nº 23.888.054, Clase 1974), con una retribución equivalente a la categoría 5.

SACOT, Oscar Mario (D.N.I. nº 10.507.213, Clase 1952), con una retribución equivalente a la Categoría 5.

*SAGO, Marcela Elsa (D.N.I. nº 14.382.237, Clase 1961), con una retribución equivalente a la Categoría 5.

SAN JUAN, Alejandro Marcelo (D.N.I. nº 18.070.496, Clase 1966), con una retribución equivalente a la categoría 5.

SCHAPOSNIK, Griselda Carmen (D.N.I. nº 30.962.251, Clase 1984), con una retribución equivalente a la categoría 5.

SCHAPOSNIK, Rubén Emilio Oscar (D.N.I. nº 32.999.677, Clase 1987), con una retribución equivalente a la categoría 5.

MV



1997

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

SIGAL HERAS, Alejandro Joaquín (D.N.I. nº 93.254.294, Clase 1985), con una retribución equivalente a la categoría 5.

VILLANUEVA BELLOTI, Cesar (D.N.I. nº 31.580.120, Clase 1985), con una retribución equivalente a la categoría 5.

ZAMPAROLO, Andrés (D.N.I. nº 29.403.479, Clase 1982), con una retribución equivalente a la categoría 5.



Je

1997

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS



Para desempeñarse con la siguiente imputación presupuestaria: Jurisdicción 1.1.1.06, PRG01, Finalidad 3, Función 2, Fuente de Financiamiento 1.1, Partida Principal 1, Subprincipal 1, Régimen Estatutario 1, Presupuesto General para el Ejercicio 2012, Ley N° 14.331.

[Handwritten mark]

En un cargo del Agrupamiento 03, Administrativo, Categoría 5, Clase 4, Grado XIII, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor.

[Handwritten mark]

CHIRA CHALLE, José Luis (D.N.I. N° 18.832.022, Clase 1976), con una retribución equivalente a la categoría 5.

CIRONE, Sigrid Macarena (D.N.I. n° 27.384.238, Clase 1979), con una retribución equivalente a la categoría 5.

COLLACCIANI, Vanesa (D.N.I. n° 29.764.647, Clase 1982), con una retribución equivalente a la categoría 5.

DOCTERS, Héctor Anibal (D.N.I. n° 30.728.985, Clase 1984), con una retribución equivalente a la categoría 5.

FERREYRA, Pablo Matías (D.N.I. n° 25.811.809, Clase 1972), con una retribución equivalente a la categoría 5.

GAMBOA, María Elena (D.N.I. n° 28.769.817, Clase 1981), con una retribución equivalente a la categoría 5.

MARTINEZ, Angélica Dolores (D.N.I. n° 16.264.413, Clase 1963), con una retribución equivalente a la categoría 5.

QUIROGA, María Natalia (D.N.I. n° 28.483.784, Clase 1980), con una retribución equivalente a la categoría 5.

SOSA, Pablo Luciano (D.N.I. n° 26.351.337, Clase 1978), con una retribución equivalente a la categoría 5.



1997

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Para desempeñarse con la siguiente imputación presupuestaria: Jurisdicción 1.1.1.06, PRG02, Finalidad 3, Función 2, Fuente de Financiamiento 1.1, Partida Principal 1, Subprincipal 1, Régimen Estatutario 1, Presupuesto General para el Ejercicio 2012, Ley N° 14.331.

En un cargo del Agrupamiento 03, Administrativo, Categoría 5, Clase 4, Grado XIII, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor.

ALLENDE, María Soledad (D.N.I. n° 28.853.145, Clase 1981), con una retribución equivalente a la categoría 5.

AZALDEGUI, Jorge Eduardo (D.N.I. n° 30.937.680, Clase 1984), con una retribución equivalente a la categoría 5.

BRASLAVSKY, Ingrid Hebe (D.N.I. n° 12.719.956, Clase 1957), con una retribución equivalente a la categoría 5.

CARDENAS PALOMINO, Gladys (D.N.I. n° 18.823.496, Clase 1967), con una retribución equivalente a la categoría 5.

D'EMILIO, Natalia Soledad (D.N.I. n° 30.281.446, Clase 1983), con una retribución equivalente a la categoría 5.

FREDES, Adriana Beatriz (D.N.I. n° 27.792.041, Clase 1980), con una retribución equivalente a la categoría 5.

GALVAN, Ana María (D.N.I. n° 14.042.839, Clase 1960), con una retribución equivalente a la categoría 5.

GONZALEZ BAIMLER, Marilina (D.N.I. n° 22.838.538, Clase 1972), con una retribución equivalente a la categoría 5.

GRANARA, Julieta (D.N.I. n° 27.144.593, Clase 1979), con una retribución equivalente a la categoría 5.



1997

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires



KELLY, María Leticia (D.N.I. 29.684.447, Clase 1982), con una retribución equivalente a la categoría 5.

LECLERC, Pamela Noemí (D.N.I. nº 28.397.511, Clase 1980), con una retribución equivalente a la categoría 5.

LOYARTE, Florencia (D.N.I. nº 29.406.372, Clase 1982), con una retribución equivalente a la categoría 5.

MIGLIO, Cecilia (D.N.I. nº 22.755.756, Clase 1972), con una retribución equivalente a la categoría 5.

MISSERI, Verónica Andrea (D.N.I. nº 29.558.451, Clase 1982), con una retribución equivalente a la categoría 5.

OBREGON, Victoria Adelina (D.N.I. nº 25.943.393, Clase 1977), con una retribución equivalente a la categoría 5.

PUERTAS, Andrea Cecilia (D.N.I. nº 24.869.587, Clase 1975), con una retribución equivalente a la categoría 5.

RODRIGUEZ, Guadalupe (D.N.I. nº 25.574.836, Clase 1976), con una retribución equivalente a la categoría 5.

SUAREZ, Mónica Liliana (D.N.I. nº 14.080.272, Clase 1960), con una retribución equivalente a la categoría 5.



1997

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

ANEXO 3

LEY N° 10.430

SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Para desempeñarse con la siguiente imputación presupuestaria: Jurisdicción 1.1.1.06, ACE001, Finalidad 3, Función 2, Fuente de Financiamiento 1.1, Partida Principal 1, Subprincipal 1, Régimen Estatutario 1, Presupuesto General para el Ejercicio 2012, Ley N° 14.331.

En un cargo del Agrupamiento 05, Profesional, Categoría 8, Clase 4, Grado XIV, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor.

ARDENGHI, Juan Manuel (D.N.I. N° 23.072.412, Clase 1973), con una retribución equivalente a la categoría 8.

CAGNI, Camilo Nahuel (D.N.I. N° 25.615.540, Clase 1977), con una retribución equivalente a la categoría 8.

DELLAGIOVANNA, Florencia (D.N.I. n° 22.598.015, Clase 1971), con una retribución equivalente a la Categoría 8.

FREZZINI, Valeria Alejandra (D.N.I. n° 22.598.972, Clase 1972), con una retribución equivalente a la Categoría 8.

LOMBARDO, Jessica Elizabeth (D.N.I. n° 25.846.308, Clase 1977), con una retribución equivalente a la categoría 8.

ODOGUARDIO, Soledad (D.N.I. n° 26.250.142, Clase 1977), con una retribución equivalente a la Categoría 8.

SAGHESSI, Miguel Humberto (D.N.I. n° 20.518.958, Clase 1968), con una retribución equivalente a la Categoría 8.



1997

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS



Para desempeñarse con la siguiente imputación presupuestaria: Jurisdicción 1.1.1.06, PRG01, Finalidad 3, Función 2, Fuente de Financiamiento 1.1, Partida Principal 1, Subprincipal 1, Régimen Estatutario 1, Presupuesto General para el Ejercicio 2012, Ley N° 14.331.

En un cargo del Agrupamiento 05, Profesional, Categoría 8, Clase 4, Grado XIV, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor.

ARTIGAU, Cristian Ricardo (D.N.I. N° 28.788.977, Clase 1981), con una retribución equivalente a la categoría 8.

GIAPPINA, Gerardo Federico (D.N.I. n° 25.952.050, Clase 1977), con una retribución equivalente a la categoría 8.

ELGARTE, Marilina (D.N.I. n° 23.570.166, Clase 1973), con una retribución equivalente a la categoría 8.

GODOY, Verónica Beatriz (D.N.I. n° 22.085.876, Clase 1971), con una retribución equivalente a la categoría 8.

HERAS, María Maite (D.N.I. n° 11.925.544, Clase 1956), con una retribución equivalente a la categoría 8.

MOYANO, Natalia Jimena (D.N.I. n° 26.468.112, Clase 1978), con una retribución equivalente a la categoría 8.

TASSANO, Maria Emilia (D.N.I. n° 25.554.355, Clase 1976), con una retribución equivalente a la categoría 8.



1997

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES



Para desempeñarse con la siguiente imputación presupuestaria: Jurisdicción 1.1.1.06, PRG02, Finalidad 3, Función 2, Fuente de Financiamiento 1.1, Partida Principal 1, Subprincipal 1, Régimen Estatutario 1, Presupuesto General para el Ejercicio 2012, Ley N° 14.331.

En un cargo del Agrupamiento 05, Profesional, Categoría 8, Clase 4, Grado XIV, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor.



BURGOS FONSECA, María Isabel (D.N.I. n° 18.836.409, Clase 1970), con una retribución equivalente a la categoría 8.

CASTAGNANI, Julieta (D.N.I. n° 29.764.554, Clase 1982), con una retribución equivalente a la categoría 8.

GOMEZ, Florencia Laura (D.N.I. n° 25.476.414, Clase 1976), con una retribución equivalente a la categoría 8.

GORDOA, Guillermina (D.N.I. n° 30.062.106, Clase 1983), con una retribución equivalente a la categoría 8.

LEVERATTO LAZZARINI, María Julieta (D.N.I. n° 26.344.096, Clase 1977), con una retribución equivalente a la categoría 8.

MERLO, Daniela Vanesa (D.N.I. n° 26.989.687, Clase 1979), con una retribución equivalente a la categoría 8.

MICHELLI, Virginia (D.N.I. n° 21.556.774, Clase 1970), con una retribución equivalente a la categoría 8.

MIELNICKI, Carolina (D.N.I. n° 27.023.294, Clase 1978), con una retribución equivalente a la categoría 8.

NUCIFORA, Cintia Elisabet (D.N.I. n° 31.094.910, Clase 1985), con una retribución equivalente a la categoría 8.



1997

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

PEREIRA, María Eugenia (D.N.I. n° 30.397.845, Clase 1983), con una retribución equivalente a la categoría 8.

PONTHOT, Gabriela (D.N.I. n° 26.796.752, Clase 1978), con una retribución equivalente a la categoría 8.

RANIERI, Flavia Jimena (D.N.I. n° 26.216.013, Clase 1977), con una retribución equivalente a la categoría 8.

VEGA, Angélica Marina (D.N.I. n° 23.898.624, Clase 1974), con una retribución equivalente a la categoría 8.

VIDAL, Iara Vanina (D.N.I. n° 23.091.821, Clase 1973), con una retribución equivalente a la categoría 8.

ZONCO, María Soledad (D.N.I. n° 25.916.898, Clase 1977), con una retribución equivalente a la categoría 8.



SA